

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA DESPACHO DEL GOBERNADOR</p> <p style="text-align: right;">RESOLUCIÓN 0284</p>
<p>Versión: 03</p>	<p style="text-align: right;">Fecha: 02/2014 25 NOV 2014</p>

POR LA CUAL SE INSCRIBEN UNOS DIGNATARIOS DEL CLUB DEPORTIVO DE BAILE DEPORTIVO "CLUB DEPORTIVO MILUZKA" ✓

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el artículo 305 Numeral 1 de la Constitución Política, artículo 5 Decreto N° 1529 de 1990 y. ✓

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5 del Decreto 1529 de 1990 dispone que para obtener la inscripción de dignatarios del órgano de Administración, el representante legal de la entidad deberá presentar solicitud en ese sentido, dirigida al señor Gobernador, la cual debe contener los requisitos allí establecidos. ✓ 6/3

Que mediante Acta 002 de Asamblea Universal del 02 de Octubre de 2014, se reunieron los miembros que hacen parte del Club deportivo de Baile deportivo "Club Deportivo Miluzka", con el fin de elegir los miembros de Administración, Control y Disciplina. ✓

Que mediante reunión del órgano de Administración de fecha 03 de Octubre de 2014, se asignaron los cargos y se eligió el tercer miembro del órgano de Disciplina. ✓

Que la señora **LUZ MARINA RUIZ RIOS**, identificada con CC No 42.053.464, en calidad de Presidente y Representante Legal, del Club deportivo de Baile deportivo "Club Deportivo Miluzka", con domicilio en la Avenida Circunvalar No 12-15 de Pereira, Risaralda, solicita mediante Oficio No 32096-R, del 21 de Noviembre de 2014, se inscriban unos dignatarios del órgano de Administración, control y Disciplina. ✓

Que revisada la documentación, que para el efecto de la inscripción de dignatarios, se anexa la solicitud, ésta se encontró conforme a las exigencias del decreto 1529 de 1990, artículo 5.

Que de conformidad con lo expuesto.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA DESPACHO DEL GOBERNADOR	
	RESOLUCIÓN 0284	
Versión: 03	Fecha: 02/2014	25 NOV 2014

Resuelve

ARTÍCULO PRIMERO: inscribir como dignatarios de los órganos de Administración, Control Disciplina para un periodo estatutario que va hasta el día 09 de Agosto de 2018, del CLUB DEPORTIVO DE BAILE DEPORTIVO" CLUB DEPORTIVO MILUZKA"
A las siguientes personas:

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN:

- Presidente: LUZ MARINA RUIZ RIOS CC N° 42.053.464 ✓
- Tesorero: CARLOS ANDRES GARCIA RUIZ CC No 4.513.784 ✓
- Secretario DIANA MARIA MORALES RUIZ CC No 42.109.370 ✓

ORGANO DE CONTROL:

- Fiscal Principal: CONSUELO PATRICIA MARIN GALLEGO CC N° 30.290.725 ✓
- Fiscal Suplente: LUZ ADRIANA JIMENEZ GOMEZ CC N° 41.916.952 ✓

ORGANO DE DISCIPLINA:

- RUBIELA RUIZ RIOS CC N° 24.954.785 ✓
- JOHANNA GARCIA RUIZ CC N° 31.582.747 ✓
- ANA LIGIA RUIZ RIOS CC No 24.942.181 ✓

PARÁGRAFO UNO: El presidente de la entidad es su representante legal, de conformidad con el artículo 51 de los estatutos. ✓

PARÁGRAFO DOS: Conforme al Art. 45 de los estatutos y de acuerdo con el artículo 35 del Decreto 2845 de 1984, el periodo de 4 años de los dignatarios va hasta el 09 de Agosto de 2018. ✓

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá ser interpuesto por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación, o la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación. ✓

 <p>Risaralda Gobernación con Resultados</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA DESPACHO DEL GOBERNADOR</p> <p>RESOLUCIÓN 0284</p>
<p>Versión: 03</p>	<p>Fecha: 02/2014</p>

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Departamental, art. 5º literal f de la ley 57 de 1985. ✓

25 NOV 2014

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO BOTERO LOPEZ
Gobernador


MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretaria de Gobierno Departamental

Revisado por:
Proyectó: Moisés Prado Trujillo
Elaborado por:

